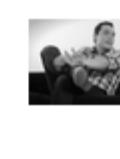


EL ESPECTADOR

JUEVES, 4 DE JUN DE 2015 Última Actualización: 10:05 am



EE

NOTICIAS ▾ OPINIÓN ECONOMÍA DEPORTES ENTRETENIMIENTO VIVIR ELLAS TECNOLOGÍA BLOGS



AA

ECONOMÍA 3 JUN 2015 - 9:36 PM

Las recomendaciones en materia tributaria para el Gobierno

¿Más impuestos a licores y cigarrillos?

La comisión de expertos le sugirió al Ejecutivo el rediseño del esquema actual de recaudo para estos dos productos.

Por: Sergio David González

En Twitter: [@SDGonzalez_](#)



El impuesto a los cigarrillos representa el 6,7% del recaudo de los departamentos y el de licores, un 8,9%. /Archivo

¿Es usted fumador? ¿Bebe algo de aguardiente los fines de semana? ¿Vive en alguna región del país donde le ha tocado pagar el valor de una estapilla para avalar un trámite ante el Estado? ¿Tiene carro? ¿Cree que el impuesto al valor agregado (IVA) es alto? Pues si su respuesta es positiva, no le caerá nada bien saber que una comisión de expertos, contratada por el Gobierno y que acaba de entregar su primer informe al Ejecutivo como base de lo que sería la reforma tributaria estructural, está proponiendo una serie de cambios que, al final de cuenta, le tocarán sensiblemente el bolsillo.

El documento invita al Gobierno Nacional a revisar con lupa la manera como se está ejecutando el recaudo en el país, en especial el impuesto predial, al consumo de licores y cigarrillos, estampillas y el bajo recaudo por el IVA.

Para los expertos de dicha comisión, los impuestos departamentales han estado basados principalmente en tributos selectivos al consumo con un propósito de compensar efectos nocivos para la salud o el medio ambiente y recomiendan mejorar su diseño. En este aspecto dicen que es necesario establecer medidas estrictas en materia de distribución y autorización para la importación de licores extranjeros.

"Por ejemplo, en el caso del consumo de licores, los incentivos a la falsificación, adulteración y alteración de etiquetas son en parte el resultado de la determinación de la tarifa al impuesto solamente con base en el grado alcoholímetro. Adicionalmente, el Invima no ha mostrado eficiencia en el control de esta problemática".

La comisión sugiere, además, desempolvar el debate para un impuesto mixto que se ha propuesto varias veces e incluso está incluido en el plan nacional recientemente aprobado, pero que no ha tenido éxito en el debate legislativo. La fórmula recomienda que el tributo esté compuesto por una parte del grado alcoholímetro y por otro aspecto sobre su valor.

En cuanto a los cigarrillos, manifiesta que el impuesto al consumo de este producto presenta dificultades de diseño y no sigue las prácticas internacionales. "A pesar de los cambios introducidos en 2010, el impuesto por cajetilla sigue siendo comparativamente bajo. Sin embargo, el argumento de la dificultad en el control del contrabando ha primado sobre los principios del impuesto como un tributo de consumo selectivo".

Francesco Bogliacino, profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional, ve poco probable elevar los impuestos a estos dos consumos. "En países europeos, por ejemplo, se está trabajando en disminuir este consumo y evitar más recursos para atender a los enfermos por el tabaco, esto lo puede aplicar Colombia".

Por otra parte, los nueve especialistas que conforman la comisión, le dicen al Gobierno que la proliferación de estampillas está generando sobrecostos importantes para las empresas y no siempre se reflejan en mayores niveles de recaudo.

"Se trata de dinero que recibe el fisco local por un lado, pero puede estar perdiendo por otro, mediante costos adicionales de los contratos públicos. En los contratos de obras, por ejemplo, el contratista traslada el sobrecosto generado por las diferentes estampillas al costo de las obras".

Asimismo, advierten que el recaudo por esta fuente puede estar siendo utilizado en una redistribución del presupuesto hacia fines meritorios generando inflexibilidades de largo plazo en el gasto público local, limitando la autonomía de alcaldes o gobernadores.

Entre tanto, en un país donde cada año se eleva la compra de vehículos, la comisión le ha dicho al Ministerio de Hacienda que el recaudo del impuesto a los carros luce bajo en varios departamentos, sugiriendo que hay espacio para elevarlos.

"Si hablamos de Bogotá, me parece que no hay más espacio para subir este tributo en rodamiento, pero sí existen otros municipios donde se puede elevar, porque están bajas las tarifas. Faltaría hacer un análisis detallado", manifestó el exdirector de la DIAN Juan Camilo Serrano.

Frente a impuestos como el IVA, las recomendaciones apuntan a subir su porcentaje, ya que los expertos dicen que la tarifa del 16% que se cobra es inferior al compararla con países de la OCDE, del 18,9% .

Bogliacino comentó al respecto que subir el IVA aumenta la desigualdad en el país. "Hay que tener en cuenta que en la mayoría de los países de la OCDE el sistema tributario está sesgado a los impuestos directos a las personas. En Colombia este recaudo es muy bajo y por eso no creo que sea buena idea, porque impacta de manera fuerte sobre las clases más bajas", dijo.

Y para cerrar, advierten que en la actualidad hay 13 tributos departamentales vigentes, 20 municipales y se cuenta con por lo menos 24 gravámenes y contribuciones que no tienen soporte legal.

sdgonzalez@elespectador.com

COMPARTIDO

51

28

19

0

4

INSERTAR